

ESPACIO NATURAL PROTEGIDO RESERVA NATURAL DE LOS SOTOS DE ALFARO RIBERAS DE INTERÉS ECOLÓGICO Y AMBIENTAL	
ÁREA DE ORDENACIÓN SOTOS DE ALFARO	ESPACIO – N° DE ÁREA RR-12-ENP

1.- LOCALIZACIÓN Y SUPERFICIE

CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:

Delimitación establecida por la cartografía incluida en su normativa de declaración de espacio natural protegido.

TÉRMINO MUNICIPAL:

Alfaro.

SUPERFICIE: 474,44 hectáreas.

ÁREAS DE ORDENACIÓN CON LAS QUE DELIMITA:

Ríos Alhama-Linares (RR-09) y Río Ebro (RR-10).

2.- JUSTIFICACIÓN Y NORMATIVA DE LA PROTECCIÓN

JUSTIFICACIÓN:

Extenso complejo ripario a orillas del Ebro, en el que dominan las choperas de repoblación y las huertas, existiendo escasos enclaves con vegetación típica de ribera, sauces, chopos, álamos, que corresponden a los restos de los antiguos sotos del Ebro, hoy desaparecidos. No obstante las periódicas crecidas a que está sometido este espacio mantienen la posibilidad de regeneración que parte de la vegetación de ribera de amplias superficies del espacio.

Se trataría de la mejor representación de sotos de ribera que se ha conservado junto al río Ebro a su paso por La Rioja, con presencia de hábitats y especies de interés comunitario y prioritario, y que se encuentran amenazadas.

NORMATIVA:

Riberas de Interés Ecológico y Ambiental.

Decreto 29/2001, de 25 de mayo, por el que se declara la Reserva Natural de los Sotos del Ebro en Alfaro (BOR 29/05/2001).

Ley 4/2003, de 26 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales de La Rioja (BOR 01/04/2003).

Decreto 9/2014, de 21 de febrero, por el que se declaran las zonas especiales de conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de La Rioja y se aprueban sus planes de gestión y ordenación de los recursos naturales (BOR 24/02/2014).

3.- PROBLEMÁTICA

Aunque el proceso de alteración y destrucción de los ecosistemas del Soto se habría frenado tras la inclusión en la Red Natura 2000 y la protección del espacio como Reserva Natural y la aprobación de su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, se mantienen algunas de las circunstancias desfavorables que ya tenía el espacio anteriormente y que siguen dificultando una plena restauración ecológica como son la presencia de restos de graveras, explotaciones forestales, ocupación de terrenos para cultivos y pastoreo y presencia de escolleras y defensas.

La importante presencia de terrenos privados en el espacio supone una potencial dificultad para su conservación por conllevar un mayor riesgo de cambios de uso del suelo con fines puramente economicistas.

La insuficiente conectividad, cobertura y desarrollo de la vegetación natural del soto provocan que las crecidas del río arrastren los materiales de las orillas, que en muchos casos forman parte de parcelas cultivadas, justificando así la construcción de nuevas defensas artificiales que pueden dificultar la regeneración espontánea.

Así mismo, se ve afectado por la fluctuación artificial del caudal ecológico del río Ebro y de sus afluentes aguas arriba, debido a la retención y detención de los mismos para usos humanos. Las actividades humanas contribuyen además a la disminución de la calidad de sus aguas.

La importante presencia de fauna y flora de origen exótico constituye una competencia negativa para los taxones autóctonos.

4.- CARACTERIZACIÓN FÍSICO-TERRITORIAL

RASGOS GEOMORFOLÓGICOS:

Espacio situado a una altitud alrededor de 268 m y sobre terrenos con poca pendiente media. Los escasos testimonios de los Sotos de Alfaro se encuentran situados en ambas orillas del río Ebro, dentro de la terraza inferior formada por aportes aluviales del Cuaternario.

Por la Rioja Baja el río Ebro origina un amplio valle fruto de la actividad erosiva lateral del río y de la escasa resistencia y su alta permeabilidad, de los materiales que lo componen: areniscas y arcillas rosadas de la Facies Rioja Baja. El trazado del río en este tramo es muy sinuoso y forma numerosos meandros.

La corriente fluvial surca una extensa llanura aluvial donde las crecidas inundaban con frecuencia los terrenos adyacentes antes de la construcción de las defensas y mazonos que han canalizado el río, evitando las inundaciones, pero alterando el ecosistema ribereño.

RASGOS ECOLÓGICOS:

Desde el punto de vista bioclimático, Alfaro se instala de lleno en el piso mesomediterráneo seco de tendencia semiárida, con una clara influencia de las condiciones reinantes en la gran cubeta semiestepárica aragonesa.

La temperatura media anual se encuentra próxima a los 14 °C, con una temperatura media mensual de máximas de 19,3 °C. Las precipitaciones son escasas e inferiores a los 400 mm anuales (369,4 mm); la evapotranspiración potencial media anual es elevada (865,7 mm) y la duración media del periodo seco es superior a los cinco meses.

La vegetación potencial estaría representada por una geoserie riparia o higrófila mediterránea. Se trata de una serie de vegetación edafohigrófila, adaptada a las condiciones de humedad del suelo que son impuestas por la presencia del curso fluvial. En este caso aparecería como dominante una formación de alameda mediterránea con tamarices, donde se encuadrarían la asociación *Rubio tinctorum-Populetum albae*.

Los dos núcleos donde todavía se conserva una ripisilva interesante integrada por arbolado viejo y con una rica y variada flora, son el Soto de la Duquesa y el Soto de Morales, resto casi testimonial del primitivo Soto Grande de Alfaro. El primero, situado en la margen izquierda del río, está delimitado por un mazón-camino y formado por un arbolado espeso de chopos negros y álamos blancos. Hay sauces (*Salix purpurea*, *S. alba*, *S. salviifolia*, *S. fragilis* y *S. triandra*), que pertenecen a la asociación *Salicetum salvifolio-purpureae*.

Cerca de la orilla aparecen helófitos como carrizos, juncuales (*Molinio-Holchoenion*), espadañas y cárices en los suelos más húmedos y zonas abiertas, y olmos comunes, fresnos y alisos salpicando toda la masa, con algunos ejemplares jóvenes de nogal.

El suelo está cubierto principalmente por rosas silvestres, zarzas, dulcaramas y ortigas a las que acompañan megaforbios y herbáceas, especialmente, gramíneas (*Brachypodium sp.*, *Poa sp.*, *Agrostis sp.*, *Bromus sp.*, *Festuca sp.*), incluida el aloctono páspalo. Hiedras, rubias, clemátides, líupulos, vides, nuezas blancas y madre selvas forman el estrato ascendente. En las márgenes del soto hay espinos o majuelos, saúcos, algustres y cornejos. La anchura de todo el conjunto oscila entre los 70 y 100 m. Esta vegetación también se repite, más o menos extensa y estructurada en todo el resto del espacio.

El Soto de Morales cubre una antigua madre residual limitada al norte por un mazón. Hay una cierta selección de especies arbóreas con dominio en el sentido E-W de sauces, chopos, fresnos, olmos y álamos. Es un soto impenetrable, inundado buena parte del año, con numerosos canales de crecida y abundantísima vegetación.

Además de estos retazos de viejo soto hay algunos en formación muy jóvenes (Soto de la Nava, el Hormiguero), y otros algo menos maduros (Soto del Estajao). En el Soto Máquinas crece una formación de tamarizal.

En el agua aparecen comunidades de plantas acuáticas como *Lemna sp.*, *Potamogeton sp.* y ranunculáceas. También aparecen en las orillas despejadas ricas comunidades de nitrófilas.

Esta vegetación bosque de ribera se correspondería al hábitat de interés comunitario "bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*".

Este complejo y variado ambiente es aprovechado por numerosas especies de invertebrados y vertebrados para sobrevivir. Las más destacadas, por ser más visibles, serían las aves, con presencia de especies sedentarias y de especies migradoras, algunas consideradas muy raras. También se dan cita especies que utilizan para sus desplazamientos diarios el corredor ecológico que constituye el río.

Así, la fauna coloniza todos los ambientes posibles que el río va formando, desde las orillas fangosas o de gravera donde viven andarríos chicos, chorlitejos chicos y lavanderas (común, boyera y cascadeña), hasta las zonas de arbolado más denso con una fauna realmente variada representada por numerosas especies. En los carrizales de pequeños

remansos abundan las especies palustres como buitrón, carriceros (tordal y común), pájaro moscón, gallineta común, y rascones europeos.

Otras especies de aves presentes con mayor o menor asiduidad ligadas a la ribera y el río son, entre otras, garza real, garza imperial, cigüeña blanca (que forma grandes concentraciones de ejemplares), cigüeña negra, garcilla bueyera, avetorillo común, garceta común, ánsar común, zampullín común, somormujo lavanco, cerceta común, focha común, cormorán grande, avoceta común, alcaraván común, agachadiza común, avefría, andarríos grande, chorlito gris, ganga ibérica, chotacabras gris, calandria, terrera común, cogujada común, avión zapador, curruca cabecinegra, ruiseñor común, pito real, pico picapinos, pico menor, oropéndola, bisbita común, ruiseñor bastardo, zarcero pálido, curruca mosquitera, curruca rabilarga, mosquitero ibérico, pechiazul, abubilla, martín pescador, zorzal charlo... Entre las rapaces aparecen gavilán común, cernícalo vulgar, cernícalo primilla, águila pescadora, milano negro, milano real, aguilucho cenizo, aguilucho lagunero occidental, aguililla calzada, cárabo común, mochuelo común y busardo ratonero.

Entre los mamíferos habitantes del soto podríamos destacar: gato montés, tejón, gineta, comadreja, zorro, turón, rata de agua, musgaño enano, erizo común, topillo mediterráneo y el invasor, visón americano. Las especies de mayor relevancia en el espacio son la nutria paleártica y el amenazado visón europeo, especie de interés prioritario.

Los anfibios y reptiles también encontraría refugio en este espacio: sapo de espuelas, sapo partero común, sapo corredor, tritón jaspeado, ranita de San Antón, los raros galápago europeo y galápago leproso, ambos de interés comunitario, culebra de collar, culebra viperina y lagartija colilarga, pudiendo ser detectados.

En este tramo se localizan especies como madrilla y bermejuela, ambas de interés comunitario, fraile, incluida en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas, barbo de Graells, anguila y bagre, y así como un alto número de especies introducidas que compiten con las anteriores.

La importante comunidad de fauna invertebrada cuenta con dos especies de interés comunitario como son el gran capricornio y la mariposa, doncella de la madreselva.

USOS DEL SUELO EN EL ÁREA:

El espacio no cubierto por vegetación arbórea natural está ocupado por plantaciones de choperas en los terrenos con abundante cascajo, cultivos hortofrutícolas, forrajeros y de cereales, en régimen de regadío intensivo en los suelos más fértiles, con suministro de agua por una extensa y amplia red de canales y acequias.

Existe también un cierto uso de pastoreo no intensivo en el interior de los sotos y choperas y en los eriales. En los terrenos circundantes se dan los mismos usos y aparecen además invernaderos y algunos cultivos de secano.

Tras su protección se ha añadido un uso científico y recreativo del espacio, por lo que cuenta con adecuaciones como caminos e instalaciones informativas y de acogida.

5.- AFECCIONES

AFECCIONES INTERNAS:

Afecciones sobre los usos:

Plan de Ordenación de Recursos Naturales, aprobado por Decreto 44/2000 de 1 de septiembre y modificado por Decreto 1/2001 de 12 de enero, del Gobierno de La Rioja.

Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación (ZEC) "Sotos y Riberas del Ebro", aprobado mediante Decreto 9/2014, de 21 de febrero, de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Plan de Recuperación del visón europeo (*Mustela lutreola*) en La Rioja, aprobado por Decreto 55/2014, de 19 de diciembre, por el que se aprueban los Planes de Gestión de determinadas Especies de Flora y Fauna Silvestre Catalogadas como Amenazadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Afecciones urbanísticas:

Alfaro: Plan General Municipal (BOR 12/06/2003).

AFECCIONES EXTERNAS:

Afecciones mineras: No constan a fecha.

Afecciones energéticas: No constan a fecha.

Afecciones culturales: No constan a fecha.

Vías pecuarias y senderos: Vía pecuaria de la Cañada del Ebro. GR-99. Camino Natural del Ebro. Sendero del Soto de Estajao (Senderos de la Reserva Natural De Sotos de Alfaro).

Afecciones cinegéticas: Zona declarada como no cinegética en el ámbito del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

Afecciones piscícolas: Aguas de interés piscícola.

Afecciones forestales: Monte de Utilidad Pública de titularidad municipal, Monte Yerga y Sotos del Ebro nº 147.

Afecciones hidráulicas: Afectadas por las zonas de dominio público hidráulico, zona de servidumbre y zona de policía.

Afecciones sobre la biodiversidad:

Reserva Natural de los Sotos del Ebro en Alfaro, declarada mediante Decreto 29/2001, de 25 de mayo.

Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación (ZEC) "Sotos y Riberas del Ebro", aprobado mediante Decreto 9/2014, de 21 de febrero, de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Zona de Especial Conservación de Importancia Comunitaria (ZECIC) "Sotos y Riberas del Ebro". Ley 4/2003, de 26 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales.

Plan de Recuperación del Visón europeo (*Mustela lutreola*) en La Rioja. Decreto 55/2014, de 19 de diciembre, por el que se aprueban los Planes de Gestión de determinadas Especies de Flora y Fauna Silvestre Catalogadas como Amenazadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Zona húmeda "Sotos del Ebro en Alfaro". Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, por la que se incluyen en el Inventario Español de Zonas Húmedas 49 humedales de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOE 04/02/2010).

Singularidad Paisajística Botánica "Sotos de Alfaro". Catálogo de Paisajes Sobresalientes y Singulares de La Rioja.

ESPACIO NATURAL PROTEGIDO RESERVA NATURAL DE LOS SOTOS DE ALFARO

RIBERAS DE INTERÉS ECOLÓGICO Y AMBIENTAL

ÁREA DE ORDENACIÓN
SOTOS DE ALFARO

ESPACIO - Nº DE ÁREA
RR-12-ENP



